



ALCALDÍA



DECRETO ALCALDICIO N° 054.

MAT.: APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019 COMUNA DE VICHUQUÉN.

Vichuquén, 11 de diciembre de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3.- La propuesta de presupuesto municipal año 2019 presentada por el alcalde de Vichuquén al Honorable Concejo Municipal.
- 4.- El Memorándum N° 281/2018 de Secplac, dirigido al honorable concejo municipal de fecha 07 de diciembre de 2018 en el que informan las modificaciones efectuadas al proyecto de presupuesto municipal año 2019.
- 5.- El Certificado N° 441 del Secretario Municipal, que contemplan el acuerdo de Concejo municipal de Vichuquén N° 287 tomado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 10 de diciembre de 2018.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBESE en todas sus partes, de acuerdo a la forma expuesta y detallada, el Presupuesto Municipal (salud y educación) para el año 2019, el cual se entiende parte integrante del presente Decreto, y cuya copia se acompaña en este acto.

NOTIFÍQUESE E INSTRÚYASE a todas las Direcciones y Departamentos Municipales para su conocimiento y aplicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO RIVERA PINO
ALCALDE

RRP/VRT/vrt

DISTRIBUCIÓN:

- Jefes de Departamento, Unidades y Oficinas
- Concejo Municipal.
- Control Interno
- Archivo Alcaldía.



CERTIFICADO N° 441.-

Vichuquén, 11 de diciembre de 2018.-

Certifico que en la Sesión extraordinaria N° 16 celebrada el lunes 10 de diciembre de 2018, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Vichuquén, convocada mediante Oficio N° 747 de fecha 06 de diciembre de 2018, el Honorable Concejo Municipal de Vichuquén adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO CORRELATIVO N° 287.-

Por unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra se aprueba, el presupuesto municipal año 2019 con las modificaciones efectuadas e informadas mediante memorándum N° 281/2018 de Secplac.

Se otorga el presente certificado, según distribución, en virtud de la legislación y reglamentos vigentes, para conocimiento, cumplimiento y fines que correspondan.



VRT/vmrt

DIST:

Alcalde Comuna de Vichuquén

Concejo Municipal de Vichuquén (6)

Administrador Municipal.

Control Interno.

Secretario Municipal, Municipalidad de Vichuquén.